

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**11987**    *FRIGORÍFICOS DE TOEDO, S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2014, acordó por unanimidad reducir el capital en la suma de 200.000,00 euros, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la Sociedad, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación de la Sociedad en 200,00 €. Como resultado de la indicada reducción, el capital social quedará establecido en 100.000,00 € y el valor nominal de cada acción en 100,00 €. En consecuencia, se aprobó la modificación del art. 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción del capital social mediante devolución de aportaciones, se efectúa sin exclusión del derecho de oposición de acreedores. Los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazo previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

A Estrada, 14 de noviembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Fdo., Roberto Antón López.

ID: A140058078-1